



BOLETIN OFICIAL
DEL
OBISPADO DE MENORCA

REAL CARTA DE RUEGO Y ENCARGO

OBISPADO DE MENORCA

Por conducto del Ministro de Gracia y Justicia hemos recibido la siguiente:

“EL REY

Muy Reverendos en Cristo, Padres Arzobispos, Reverendos Obispos, Administradores Apostólicos, Vicarios Capitulares, de las Iglesias de esta Monarquía, y Vicario General Castrense:

«Biblioteca Pública»

El fallecimiento del eminente hombre público, don Alejandro Pidal y Mon, esclarecido patricio, á quien tan relevantes servicios deben la Patria, la Monarquía y las Instituciones fundamentales del País, llena Mi ánimo de profunda pena, de la que participará seguramente la Nación toda, para la que constituye tan triste suceso una pérdida dolorosa.

A la vez que lloramos su muerte y honramos su memoria, debemos acudir piadosamente al Dios de las misericordias pidiéndole acoja en su seno el alma del ilustre varón fallecido: y á este fin;

Por la presente, Os ruego y Encargo que dispongáis los públicos sufragios de costumbre en todas las Iglesias Catedrales, Colegiatas y Parroquias de vuestras respectivas Diócesis, pidiendo al Todopoderoso por el eterno descanso de tan preclaro servidor de la Patria y de la Monarquía.

En ello Me servireis, y de la presente, y de lo que en su vista resolváis, daréis aviso á Mi Ministro de Gracia y Justicia.

Dada en Palacio á veintitres de Octubre de mil novecientos trece.

YO EL REY.

El Ministro de Gracia y Justicia,

PEDRO RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA.

AL REVDMO. OBISPO DE MENORCA.

* * *

En vista de la precedente Cédula de Ruego y Encargo con que Nos ha honrado Su Magestad el Rey (q. D. g.) dispouemos de acuerdo con nuestro Ilmo. Cabildo, se celebre el día 7, en esta Santa Iglesia Catedral, solemne Misa de Óbito, según se ha hecho otras veces para casos análogos, invitando al acto las Autoridades locales. Asimismo disponemos que se hagan funerales al indicado fin en las demás iglesias parroquiales, el día que acuerden sus respectivos señores Párrocos, debiendo celebrarse en Mahón solo en la parroquia de Santa María, invitando tambien en todas las localidades á sus respetables Autoridades.

Ciudadela, 5 de Noviembre de 1913.

† EL OBISPO.



CIUDADELA

IMP. Y LIB. DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

1913

